



## DEPARTAMENTO DE SANIDAD

### **CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de enero de 2016, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, por la que se delegan competencias en materia de formación continua del personal de los Centros Sanitarios del Organismo.**

Advertido error en la Resolución de 14 de enero de 2016, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, por la que se delegan competencias en materia de formación continua del personal de los Centros Sanitarios del Organismo, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 28, de 11 de febrero de 2016, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 2554.

Donde dice:

"Primero.— Delegar en el Director de Área responsable de la materia de recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud la competencia para autorizar la realización de cursos, seminarios, talleres, jornadas o cualquier otra actividad de formación continua del personal de los Centros Sanitarios del Organismo, así como ordenar los pagos a los docentes, efectuar disposiciones, contraer obligaciones y, en general, atender cualquier otro gasto inherente a las actividades formativas".

Debe decir:

"Primero.— Delegar en el Director de Área responsable de la materia de recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud la competencia para autorizar la realización de cursos, seminarios, talleres, jornadas o cualquier otra actividad de formación continua del personal de los Centros Sanitarios del Organismo, así como autorizar los pagos a los docentes, efectuar disposiciones, contraer obligaciones y, en general, atender cualquier otro gasto inherente a las actividades formativas".